**ANEXO II DATOS COMPLEMENTARIOS A LA SOLICITUD DE SUBVENCION PLAN CONVOCATORIA DE AYUDAS AL MANTENIMIENTO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA EL AÑO 2021, SISTEMAS ANTIHELADAS**

D/Dª\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con D.N.I./ N.I.E. nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARA

Que reúne los requisitos exigidos en las bases reguladoras de esta convocatoria y que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose a acreditar documentalmente los que se indican.

Que no se encuentra inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública y que no está incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impida obtener la condición de beneficiario.

Que se dio de alta en el Régimen Especial Agrario (día/mes/año).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y que continúa de alta a día de hoy.

Que para la misma finalidad

A ) No ha solicitado o recibido ayudas o subvenciones de cualquier administración o entidad pública

B) Que para la misma finalidad ha solicitado o recibido ayudas o subvenciones de cualquier administración o entidad pública

ORGANISMO CONCEDENTE FECHA IMPORTE

DE NO SEÑALAR AQUÍ SUBVENCIÓN ALGUNA SE ENTIENDE QUE SE DECLARA QUE NO SE HA RECIBIDO NINGUNA ***En virtud de lo establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, tendrá la consideración de infracción muy grave la obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado, pudiendo ser sancionada con una multa pecuniaria proporcional del doble al triple de la cantidad indebidamente obtenida****.*

Que ha cumplido los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le hayan sido concedidas al beneficiario con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de dicha ley, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto. (En virtud de lo preceptuado en el Art. 9 de la ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón

Que está al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social, de las obligaciones tributarias del solicitante y con el Ayuntamiento de Villalengua autorizando a este que pueda comprobar esta circunstancia y respecto al pago del IBI de las fincas sitas en Villalengua incluidas en la PAC.

Villalengua a

SRA ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

*Según el Reglamento 2016/679 (RGPD), le informamos que los datos de carácter personal serán tratados por el Ayuntamiento de Villalengua e incorporados a la actividad de tratamiento Subvenciones, cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de subvenciones que se presenten. Finalidad legitimada por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. No está prevista ni la cesión ni la transferencia internacional de los datos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Villalengua Calle Mayor 5 50216 Villalengua y en la sede electrónica y en la dirección rgpd@dpz.es*